

SECCIONAL TRUJILLO DEL COLEGIO NACIONAL DE PERIODISTAS ANTE EL ACTUAL MOMENTO POLÍTICO

El respeto, las buenas costumbres, el derecho a la verdad y a la libre expresión son valores fundamentales en una comunidad civilizada. En Venezuela, estos principios han sido tradicionalmente respaldados por una legislación que establece penalidades y procedimientos legales para quienes los infrinjan, garantizando el derecho a la defensa. Sin embargo, la realidad ha mostrado que, a pesar de estas leyes, la libertad de expresión ha sido severamente restringida desde que el Socialismo del Siglo XXI ha venido creando su propio estamento legal que beneficia exclusivamente a ese grupo cerrado dentro de la población venezolana.

Desde la llegada del Socialismo del Siglo XXI, se prometieron más libertades y prosperidad, pero estas promesas se han visto desmentidas. La aprobación de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos (Ley RESORTE) en 2004 marcó el inicio de un mecanismo de censura que ha limitado la libertad de expresión y ha cerrado medios que informaban sobre la verdad. Esta ley fue ampliada en 2010, obligando a los periodistas a autocensurarse.

A medida que avanza la tecnología, las leyes restrictivas han quedado obsoletas, pero el gobierno ha intensificado su control, vulnerando incluso la privacidad personal al revisar chats y comunicaciones. La promulgación de la Ley Constitucional Contra el Odio en 2017 ha permitido calificar subjetivamente como "delitos de odio" cualquier opinión que difiera de la ideología oficial.

Bajo este régimen, se han cerrado medios de comunicación y muchos profesionales han sido encarcelados. Casos como el arresto del estudiante de Comunicación Social y camarógrafo Paúl León, quien fue detenido injustamente mientras cubría una noticia de la Periodista Lic. Mayra Linares CNP 18.078 quien ahora se encuentra en exilio forzado al igual que la Lic. Yuliana Palmar, CNP 14.976; ambas pertenecientes a esta Seccional. Hechos que reflejan la grave situación que enfrentamos los periodistas.

La libertad de expresión es un derecho fundamental que no debe ser negociado. Para restaurar la democracia, es esencial garantizar este derecho y revocar las leyes que han sido diseñadas para perpetuar el control del poder.



Los periodistas y comunicadores sociales instamos a las autoridades a restablecer nuestros derechos de informar libremente. Solicitamos la revocatoria de las siguientes leyes que limitan nuestras libertades:

- Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos.
- Ley Constitucional Contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia.
- Ley Orgánica Libertador Simón Bolívar contra el Bloqueo Imperialista y en Defensa de la República Bolivariana de Venezuela.

Solicitud que hacemos porque está tan instaurado el bandidaje en estos poderes públicos del Socialismo del Siglo XXI que hasta los magistrados de la Sala de Casación Penal del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) no temen incurrir en prevaricato al dictar la sentencia número 67, del 26 de febrero de 2026 intentando establecer que los delitos de la Ley Contra el Odio son imprescriptibles, contrariamente a lo establecido en los artículos 57 y 58 constitucionales.

Como Secretaria General del gremio periodístico en el Estado Trujillo, donde también la libertad de prensa está severamente amenazada, hago un llamado en este momento político a recuperar el estado de derecho y la institucionalidad. Es un deber moral de todos los ciudadanos luchar por la justicia y la libertad de expresión.

En la ciudad de Valera, Estado Trujillo, Venezuela, a los doce días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

Por la Junta Directiva,


Lic. Elvia Uzcátegui
Secretaria General

